



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0059869/2014

Córdoba;

29 NOV 2017

VISTO

El Programa de Postgrado: Drogodependencia y Adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia; y

CONSIDERANDO

Que se ha autorizado el dictado del mismo mediante la Resolución Decanal N° 131/2017

Que en dicho Programa se establece la realización de actividades abiertas a la comunidad con un costo diferenciado para los asistentes que no estén incluidos como asistentes regulares en el programa de postgrado;

Que el Lic. Raúl Gómez, quien es responsable académico del citado Programa de Postgrado, informa que se desarrollará el día 11 de noviembre del corriente año el seminario: Dispositivos asistenciales de los problemas asociados al consumo de sustancias y la perspectiva de género; que estará a cargo de las licenciadas: Eugenia Torossi; Ruth Esther Guillén y Barbara Burga;

Que es necesario establecer por medio de Resolución Decanal los aranceles previstos en las diferentes actividades desarrolladas en el marco de la Secretaría de Postgrado,

por ello

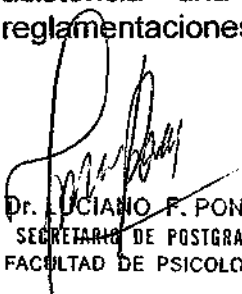
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer que las Licenciadas Eugenia Torossi; Ruth Esther Guillén y Barbara Burga se desempeñen como Docentes Invitadas en el Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia que fuera aprobado por la RD N.º 131/2017.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro del arancel de \$400 (pesos cuatrocientos) a los asistentes al Seminario Abierto: Dispositivos asistenciales de los problemas asociados al consumo de sustancias y la perspectiva de género que se desarrolla en el marco del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia el día 11 de noviembre del 2017.-

ARTÍCULO 3º: Establecer que lo recaudado en concepto de cobros de aranceles se incorpore a la cuenta del Tercer Curso del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia una vez establecidos los descuentos que establecen las reglamentaciones vigentes.-


Dr. LUCIANO P. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



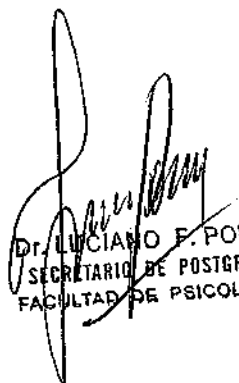
EXR-UNC: 00 5586P/2014

ARTÍCULO 4º: Autorizar el gasto de una noche de alojamiento para la Lic Barbara Burga a los fines de desarrollar el Seminario: Dispositivos asistenciales de los problemas asociados al consumo de sustancias y la perspectiva de genero que se desarrolla en el marco del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia el día 11 de noviembre del 2017.

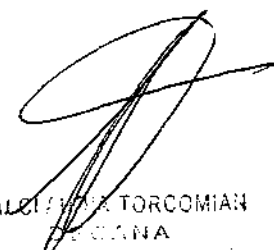
ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº:

1980


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. DIANA TORCOMIAN
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA